

EXP-UNC: 0054403/2014

Córdoba, 07 NOV 2014

VISTO:

La nota presenta por el Lic. Gonzalo Biffarella mediante la cual informa que ha recibido invitación para participar del proyecto denominado "Patriarcado y Guerra" a desarrollarse entre el 23 de noviembre al 1 de diciembre de 2014, en el Museo Casa de la Memoria de la Facultad de Medellín, Colombia, y

CONSIDERANDO:

Que en folio dos de las presentes actuaciones se adjunta copia de la invitación cursada.

Que en folio dos vuelta, el Director Disciplinar del Departamento Académico de Música toman conocimiento y brinda opinión favorable.

Que el Área Económica Financiera- Personal y Sueldos informa en folio tres la situación de revista del peticionante.

Que la solicitud se encuadra dentro de lo reglamentado en la Resolución Rectoral 1600/00, texto ordenado de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/1991 como así también las atribuciones para emitir la presente.

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

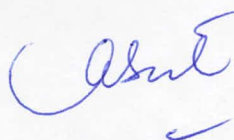
ARTICULO 1°: Conceder encargo al Lic. Gonzalo Biffarella, legajo N° 30.763, conforme lo dispuesto por el artículo 3° de la O.H.C.S. N° 1/1991 con texto ordenado aprobado mediante Resolución Rectoral N° 1600/2000, desde su cargo de Profesor Titular con semidedicación, en la cátedra Taller Experimental I del Departamento Académico de Música, para participar del proyecto denominado "Patriarcado y Guerra" que se desarrollará entre el 23 de noviembre al 1 de diciembre de 2014 en el Museo Casa de la Memoria de la Facultad de Medellín – Colombia.

ARTICULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Música, al Departamento Personal y Sueldos y al Departamento de Asuntos Académicos. Notificar al interesado. Cumplido. Archivar.

RESOLUCION N°

0568

cbp



Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba